



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO ALCALDICIO N° 2959 /

AUTORIZA PAGO HORAS EXTRAS.

BULNES;

06 SEP 2021

VISTOS:

1.- El Memorándum N° 543 de fecha 30 de agosto de 2021, de la Srta. Claudia Sepúlveda Borquez, Directora (s) del Centro de Salud Familiar Santa Clara, en el cual le solicita al Sr. Marcelo Gutiérrez Fuentealba, Auxiliar - Chófer del Cesfam Santa Clara, apoyo de trabajo extra por cometido traslado material de esterilización a Cesfam Santa Clara y traslado paciente Hospital Regional Concepción, los días 23 y 24 de agosto de 2021.-

2.- La solicitud de Horas Extras presentada por el Sr. Marcelo Gutiérrez Fuentealba, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Auxiliar de Servicio/Chófer del Centro de Salud Familiar Santa Clara dependiente del Departamento de Salud de la Municipalidad de Bulnes, para los días 23 y 24 de agosto de 2021.-

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.204 de fecha 09 de julio de 2021, que delega en el Jefe del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, o quien lo subroge o reemplace, bajo la formula "Por orden del Sr. Alcalde", la facultad de firmar y autorizar las solicitudes referidas a feriados legales, permisos administrativos, devoluciones de tiempo, descansos complementarios, cancelación de viáticos y horas extraordinarias del área de Salud.-

4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1. - Autorízase al Sr. Marcelo Gutiérrez Fuentealba, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Auxiliar de Servicio/Chófer del Centro de Salud Familiar Santa Clara y Centro Comunitario de Salud Familiar Tres Esquinas, dependientes del Departamento de Salud de la Municipalidad de Bulnes, para que realice labores extraordinarias por traslado de material de esterilización a Cesfam Santa Clara y Traslado de paciente al Hospital Regional de Concepción, los siguientes días:

- Lunes 23 de agosto de 2021, en horario de 17:30 a 20:00 hrs.-
- Martes 24 de agosto de 2021, en horario de 06:30 a 08:30 hrs. - 17:30 a 18:00 hrs.-

2.- Páguense las Horas Extraordinarias e impútese el gasto al Ítem 215 21 02 004 005 del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PASCUALA ALCARRUZ PRADO
Secretaria Municipal (s)

AFS/PAP/MUZ/ELGP/mcp.-

Distribución:

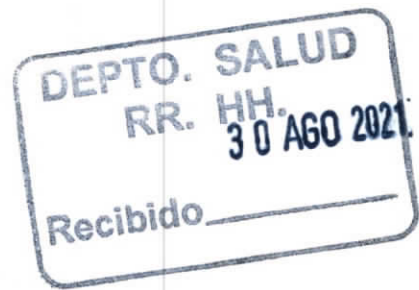
- La indicada
- Archivo Exp. Ind
- Archivo Finanzas
- Oficina Partes.



ALBERTO FIGUEROA SOTOMAYOR
Administrador Municipal (s)
"Por orden del Sr. Alcalde"



CESFAM SANTA CLARA/



MEMORANDUN N° 543

SANTA CLARA, 30 agosto 2021.-

DE : DIRECTORA (S) CESFAM SANTA CLARA
A : Marcelo Gutiérrez Fuentealba,
Chofer auxiliar - camioneta CESFAM – SANTA CLARA
MAT : PAGO HORAS EXTRAS.

Estimado, solicito a usted apoyo de trabajo extra, las horas realizadas serán anotadas en el libro de asistencia y bitácora correspondiente, cometido material de esterilización a Cesfam Santa Clara y traslado paciente Hospital Regional Concepción.

23 de Agosto 2021, desde las 17:30 horas en adelante.
24 de Agosto 2021, desde las 06:30 horas en adelante
24 de agosto 2021, desde las 17:30 horas en adelante

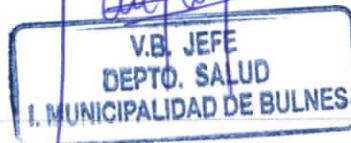
Atentamente.,



CLAUDIA SEPULVEDA BORQUEZ
Directora (s) Cesfam Santa Clara

CSB/magc

- Distribución:
- La indicada
- Archivo Salud



SOLICITUD DE HORA EXTRAORDINARIAS

Datos solicitud:			
Fecha: 30-08-21.			
Autorizado por: Jefe Departamento de Salud.			
Funcionario: <i>Waldo Gutiérrez Fuentes</i>			
Rut: [REDACTED]			
Cargo: <i>conductor</i>			
Unidad: Centro de Salud Familiar Santa Clara			
Grado: 15			
Horas extraordinarias			
Fecha autorizada: 23-08-21. 24-08-21. 24-08-21.			
Jornada: Diurna			
Hora de inicio: 17:30 hrs. 06:30 hrs. 17:30 hrs.			
Hora de término: 20:00 hrs. 08:30 hrs. 18:00 hrs.			
Tarea / actividad: <i>Dijar material de capacitación, traslado de paciente a Hospital regional</i>			
Desglose horas extraordinarias:			
Descripción:	Nro. De horas:	Forma devolución	Devolución:
Horas extraordinarias hasta las 21:00 hrs. Con recargo del 25% sobre hora extraordinaria 7.00 remuneración remunerado			
Horas extraordinarias desde las 21:00 hrs., hasta las 07:00 hrs. 0,00 dev. Tiempo			
Horas extraordinarias: sábado, domingo y festivo 0,00 dev. Tiempo Con recargo del 50% sobre horas de jornada extraordinaria.			
Total devolución de tiempo:			
Total devolución remunerada:			

[Firma]
 Firma del Funcionario

VºBº DIRECTOR(A)
 CESFAM
 SANTA CLARA

25

 JEFE
 DEPTO. SALUD
 "Por Orden del Señor Alcalde"

SANTA CLARA, 25-08-21. /

DIA	HORA	DESCRIPCION	HORA	DESCRIPCION	OTROS
1					
2	07 ³⁰	Trabajo	17 ³⁰	Trabajo	
3	08 ³⁰	Trabajo	14 ³⁰	Trabajo	
4	08 ³⁰	Trabajo	14 ³⁰	Trabajo	
5	08 ³⁰	Trabajo	14 ³⁰	Trabajo	
6	08 ³⁰	Trabajo	16 ³⁰	Trabajo	
7					
8					
9					
10	08 ³⁰	Trabajo	17 ³⁰	Trabajo	Trab. - 92
11	08 ³⁰	Trabajo	14 ³⁰	Trabajo	21 ¹⁰ Dija
12	08 ³⁰	Trabajo	14 ³⁰	Trabajo	13 ¹⁰ Dija
13	08 ³⁰	Trabajo	14 ³⁰	Trabajo	19 ¹⁰ " "
14	08 ³⁰	Trabajo	16 ³⁰	Trabajo	14 ⁰⁰ "
15					
16					
17	08 ³⁰	Trabajo	17 ³⁰	Trabajo	Trab. 93
18	08 ³⁰	Trabajo	17 ³⁰	Trabajo	28 ³⁰ Dija
19	08 ³⁰	Trabajo	14 ³⁰	Trabajo	20 ³⁰ "
20	08 ³⁰	Trabajo	14 ³⁰	Trabajo	20 ³⁰ "
21	08 ³⁰	Trabajo	14 ³⁰	Trabajo	19 ³⁰ Dija
22	08 ³⁰	Trabajo	16 ³⁰	Trabajo	20 ³⁰ Dija
23					
24					
25	09 ³⁰	Trabajo	14 ³⁰	Trabajo	20 ³⁰ Trab.
26	06 ³⁰	Trabajo	17 ³⁰	Trabajo	18 ³⁰ Dija
27	08 ³⁰	Trabajo		Trabajo	

